

Colegio Académico

Hermosillo, Sonora. 5 de mayo de 2017.

El pasado 24 de abril del año 2017, la Secretaría Técnica del H. Colegio Académico recibió del Secretario Técnico de la Comisión Técnica de Comisiones Dictaminadoras, la solicitud de que se establezca el criterio correspondiente para la promoción de nivel de académicos con tipo de contratación determinada.

Dicha solicitud menciona que, se tienen profesores de asignatura con tipo de contratación determinada, quienes en su momento cumplieron con el requisito de haber ingresado a laborar mediante concurso de evaluación curricular, pero que en el semestre que solicitaron su promoción en línea, el mecanismo de contratación fue por asignación.

Las comisiones de Asuntos Académicos y de Asuntos Normativos del H. Colegio Académico, en reunión celebrada el día 5 de mayo del presente año, con la presencia del Secretario General Académico, analizaron y revisaron la solicitud anteriormente descrita.

Con base en lo dispuesto en la fracción III del artículo 21 de la Ley Número 4 Orgánica de la Universidad de Sonora y en la fracción IV del artículo 17 del Estatuto General de la Universidad de Sonora, las Comisiones de Asuntos Académicos y de Asuntos Normativos determinaron que el criterio general, para el caso mencionado, es que el académico que haya ingresado por evaluación curricular podrá promoverse de nivel, siempre y cuando su contratación prevalezca en la misma área de conocimiento del concurso que dio origen a su contratación por tiempo determinado.

Sobre la base del análisis de la documentación presentada y atendiendo a lo dispuesto en el artículo 21, fracción III de la Ley Número 4 Orgánica de la Universidad de Sonora, en donde se establece que es atribución del H. Colegio Académico expedir las normas y disposiciones reglamentarias para la mejor organización y funcionamiento académico de la Universidad, se emite el siguiente:

Dictamen:

Se recomienda al H. Colegio Académico aprobar la propuesta de criterio para realizar promociones de personal académico con tipo de contratación determinada: El criterio acordado se formula de la siguiente manera:

El académico que haya ingresado por evaluación curricular podrá promoverse de nivel, siempre y cuando su contratación prevalezca en la misma área del conocimiento del concurso que dio origen a su contratación por tiempo determinado.

Página 1 de 4



Colegio Académico

Atentamente "El saber de mis hijos hará mi grandeza"

Por la Comisión de Asuntos Académicos

Dra. Arminda Guadalupe García de León Peñúñuri

Vicerrectora Unidad Regional Centro

Reen Ma. Montesinos Cisneros Dra. Rosa María Montesinos Cisneros

Directora de la División de Ciencias Exactas y Naturales Unidad Regional Centro

M.A. Victor Manuel Ramos Salazar

Director de la División de Ciencias e Ingeniería Unidad Regional Sur

M.A. Vicente Inzunza Inzunza

Representante del Personal Académico Unidad Regional Centro

M.C. María del Carmen García Moraga Representante del Personal Académico

Unidad Regional Norte

Dr. Jesús Leobardo Valenzuela García

Director de la División de Ingeniería Unidad Regional Centro

Dr. Ramón Enrique Robles Zepeda

Director de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud Unidad Regional Centro

M.C. Mario Gómez Quezada

Director de la División de Ciencias e Ingeniería Unidad Regional Norte

Dr. Marcelino Barboza Flores

Representante del Personal Académico Unidad Regional Centro

Dr. Jesús Afredo Rosas Rodríguez Representante del Personal Académico Unidad Regional Sur



Colegio Académico

Alumno José Manuel Encinas Romero

Representante de los Alumnos Unidad Regional Centro

Por la Comisión de Asuntos Normativos

M.C. Luis Enrique Riojas Duarte

Vicerrector Unidad Regional Norte

Dr. Rosario Fortino Corral Rodríguez

Director de la División de Humanidades y Bellas Artes Unidad Regional Centro

M.A. Luis Antonio Llamas López

Monuel

Director de la División de Ciencias Económicas y Sociales Unidad Regional Norte

Dra. Rocío Sugich Miranda

Representante del Personal Académico Unidad Regional Centro Dra. Luz Haydee Cruz Morales

Vicerrectora Unidad Regional Sur

M.C. Florencio Rafael Pérez Ríos

Director de la División de Ciencias Económicas y Administrativas Unidad Regional Centro

Dra. Amelia Iruretagoyena Quiroz

Directora de la División de Ciencias Sociales Unidad Regional Centro

Dr. Luis Antonio Alonso Reyna

Representante del Personal Académico Unidad Regional Norte



Colegio Académico

M.E. Francisco Javier Valdez Valenzuela Representante del Personal Académico

Unidad Regional Sur

Alumno David Alexis Reyes Martínez Representante de los Alumnos

Unidad Regional Norte